

# BANABAYCORP S.A

Machala, 09 de Julio del 2019

Ec.

**WALTER DANILO SERRANO VIVAR**

Ciudad.

## De mi Consideración:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. Que de conformidad con lo resuelto en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA BANABAYCORP S.A CELEBRADA EL 04 DE Julio del 2019 tuvo el acierto de Designar a usted PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos del artículo 23.

La compañía BANABAYCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Machala, Dra. Mary del Rocío Chalan Aguilar, el 8 de julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el No. 204, bajo el Repertorio No. 2660, el 11 de julio del 2014.

Muy Atentamente.

  
Ing. Karina de Lourdes Toro Suarez  
GERENTE

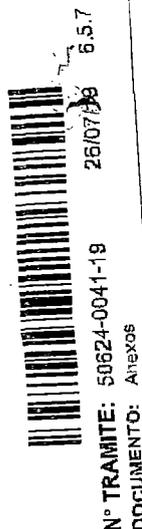
Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Presidente de la Compañía BANABAYCORP S.A, Machala, a 09 de Julio del 2019.



Ec. WALTER DANILO SERRANO VIVAR

C.I No. 0702710138

Dir. Av. 25 de Junio, Km. 0.5, Complejo Ingaoro



TRÁMITE NÚMERO: 4333



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 2962                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 24/07/2019             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 865                    |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | BANABAYCORP S.A.            |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | SERRANO VIVAR WALTER DANILO |
| IDENTIFICACIÓN            | 0702710138                  |
| CARGO:                    | PRESIDENTE                  |
| PERIODO(Años):            | CINCO AÑOS                  |

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO VIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1